

**RECONOCE SERVICIOS PRESTADOS EN CALIDAD
DE CONTRATA POR DOÑA MARIBEL ALEJANDRA
TORRES PAINEN**

62
DECRETO N° _____/

RECOLETA, 11 ENE. 2019

VISTOS:

1. Los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal "PADEM"; años 2017 y 2018 y la fijación de la Dotación Docente Comunal para los citados años laborales;
2. El título de Psicopedagoga de doña Maribel Alejandra Torres Painen;
3. Las autorizaciones de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
4. El certificado emitido por el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación que acredita los periodos trabajados por la docente;
5. El certificado emitido por la encargada de licencias médicas, en el cual se indica el periodo de licencias médicas extendidas por la docente y la vigencia de su fuero maternal hasta el 06.01.2019;
6. El comprobante de solicitud de habilitación docente numero 1917522655074845764;
7. El rechazo de la solicitud de habilitación docente de Maribel Alejandra Torres Painen, emitido por el Ministerio de Educación;
8. El Artículo 72 letra i) del Estatuto Docente que establece que "Por pérdida sobreviniente de algunos de los requisitos de incorporación a una dotación docente" deberá dejar esta, según visto anterior;
9. El Artículo 24 numeral 4° del Estatuto Docente "Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2° de esta ley";
10. El Decreto exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto exento N°769 de fecha 28.03.2017;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° RECONOZCASE los servicios desempeñados en calidad de **CONTRATA** por Doña **MARIBEL ALEJANDRA TORRES PAINEN RUT.** Tachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2017
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2018
FUNCIONES	: EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	: 44 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA

2° RECONOZCASE los servicios desempeñados en calidad de **CONTRATA** por Doña **MARIBEL ALEJANDRA TORRES PAINEN RUT.** Tachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 06 DE ENERO DE 2019
FUNCIONES	: EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	: 44 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA

3° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02, Programa de Integración Escolar



4° RATIFIQUENSE, las remuneraciones pagadas en el periodo, por haberse acreditado la efectiva prestación del servicio docente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S), HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/AMG/AMA/RLM/GTS/YMB/AAL/vip

TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control.
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interesado





Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

**REGULARIZA DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE
CONTRATA A DOÑA MÓNICA DE LAS MERCEDES
ALBORNOZ CANCINO**

DECRETO N° 3028 /

RECOLETA, 6 OCT. 2018

VISTOS:

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2018;
2. El título de Profesora de Estado en Historia y Geografía de doña Mónica de las Mercedes Albornoz Cancino;
3. El decreto N° 1909 de fecha 12 de junio de 2018 que designa en calidad de contrata a doña Mónica de las Mercedes Albornoz Cancino;
4. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
5. Las autorizaciones de ingreso al servicio emitidas por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
6. El certificado del Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación que acredita el periodo trabajado por la docente;
7. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** a doña **MÓNICA DE LAS MERCEDES ALBORNOZ CANCINO RUT** ^{Tachado por Ley 19.628} para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	: DOCENTE DE HISTORIA
HORAS CONTRATADAS	: 19 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER

2° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02 gastos en personal del presupuesto de educación municipal.

3° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** a doña **MÓNICA DE LAS MERCEDES ALBORNOZ CANCINO RUT** ^{Tachado por Ley 19.628} para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	: DOCENTE DE HISTORIA
HORAS CONTRATADAS	: 03 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER

4° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Programa de Integración Escolar.





5° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** a doña **MÓNICA DE LAS MERCEDES ALBORNOZ CANCINO RUT** Tachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	: DOCENTE DE HISTORIA
HORAS CONTRATADAS	: 22 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER

6° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 114.05.08 Ley Sep Subvención Especial Preferencial

7° PÁGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/AMG/RLM/AAL
TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control.
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interés



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

REGULARIZA DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE
CONTRATA DE DOÑA YONALY VIVIANA
FUENZALIDA PIÑA

DECRETO N° 2698 /

RECOLETA, 30 AGO 2018

VISTOS:

1. Los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para los años laborales 2016, 2017 y 2018;
2. El título de profesora de Lengua Castellana y Comunicación de doña Yonaly Viviana Fuenzalida Piña;
3. El certificado que acredita la salud compatible con el cargo, emitido por Clínica Dávila de doña Yonaly Viviana Fuenzalida Piña;
4. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
5. Las autorizaciones de ingreso al servicio emitidas por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
6. El certificado emitido por el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación que acredita los periodos trabajados por la docente;
7. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** de doña **YONALY VIVIANA FUENZALIDA PIÑA, RUT** ^{Tachado por Ley 19.628} para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 12 DE MAYO DE 2016
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2017
FUNCIONES	: DOCENTE DE LENGUAJE
HORAS CONTRATADAS	: 43 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER

2° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** de doña **YONALY VIVIANA FUENZALIDA PIÑA, RUT** ^{Tachado por Ley 19.628} para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2017
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2018
FUNCIONES	: DOCENTE DE LENGUAJE
HORAS CONTRATADAS	: 42 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER

3° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** de doña **YONALY VIVIANA FUENZALIDA PIÑA, RUT** ^{Tachado por Ley 19.628} para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	: DOCENTE DE LENGUAJE
HORAS CONTRATADAS	: 41 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER





4° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Gastos en Personal del Presupuesto de Educación Municipal.

5° PÁGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGISTRO Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/AMG/RLM/AAL
TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interés



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

**REGULARIZA DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE
CONTRATA DE DON ALEJANDRO DIXON DÍAZ
SCHNEIDER**

DECRETO N° 3351 /

RECOLETA,

03 DIC. 2018

VISTOS:

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2018;
2. El título de profesor de Estado en Matemáticas de don Alejandro Dixon Diaz Schneider;
3. El certificado que acredita la salud compatible con el cargo, emitido por VIDAINTEGRA de don Alejandro Dixon Díaz Schneider;
4. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
5. La autorización de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
6. El certificado emitido por el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación que acredita el periodo trabajado por el docente;
7. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** de don **ALEJANDRO DIXON DÍAZ SCHNEIDER**, RUT Tachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 18 DE ABRIL DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	: DOCENTE DE MATEMÁTICAS
HORAS CONTRATADAS	: 29 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER

2° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Gastos en personal a contrata del presupuesto de educación municipal.

3° PÁGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

**FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**

DJJ/HNM/AMG/CVN/AAL/vrb

TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interés



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**





I. Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

NOMBRA EN CALIDAD DE TITULAR POR
CONCURSO PÚBLICO A LOS FUNCIONARIOS QUE
INDICA

DECRETO N° 3010 /

RECOLETA,

12 DIC. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2629 de fecha 15 de septiembre de 2016, que aprueba bases y convoca a Concurso Público para proveer cargos de docentes titulares de la comuna de Recoleta;
2. El Decreto N°2983 de fecha 03 de octubre del 2016 que rectifica el decreto N°2629 que aprueba bases y convoca a Concurso Público para proveer cargos de docentes titulares de la comuna de Recoleta;
3. El acta del sorteo de la comisión calificadora del Concurso Público para proveer cargos de docentes titulares de la comuna de Recoleta;
4. El acta de recepción de antecedentes y sistematización de la documentación del Concurso Público;
5. El acta de puntuación y sistematización de la comisión calificadora del Concurso Público;
6. El Memorandum N°97 de fecha 17 de marzo de 2017 que entrega al Alcalde las actas de la puntuación y sistematización de la Comisión Calificadora del Concurso Público de Docentes año 2016;
7. Lo dispuesto en el Art. 24 del D.F.L. N°1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación", modificado por la Ley N°20.501 de fecha 26 de febrero de 2011;
8. La Resolución de las Bases del Concurso Público, convocado mediante decreto exento N°2629/2016, en su punto IX número 2, donde indica que "el Alcalde deberá resolver nombrando a cualquiera de los integrantes de la nómina, dictando el decreto de incorporación a la dotación docente comunal";
9. La carta que notifica a los docentes ganadores del Concurso Público de fecha 10 de abril del 2017;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en los artículos 24° y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; los artículos 10°, 65°, 68° del D.S. N° 453/91 Reglamento de la Ley N°19.070 y el decreto N° 215 de 2012 que modifica Reglamento; los artículos 54° y 55° de la Ley N°19.653, sobre la probidad administrativa aplicable a los órganos de la Administración del Estado y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, dicto el siguiente decreto:

1° NOMBRASE en calidad de **TITULAR** a los siguientes docente que se indica según Concurso Público docente para proveer los cargos vacantes de la dotación docente comunal:

Docente de Educación General Básica:

Escuela Bilingüe República del Paraguay

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
López Navarro Viviana Catalina	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Torres Olivos Paulina Edith		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Guzman Silva Álvaro Rodrigo Salvador		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Vargas Herrera Ingrid Joyce		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Garrido Valdés Katherine de los Ángeles		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Pino Aravena Gabriela Valentina		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Vergara Carvallo Rosana Ademia		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Lagos Riquelme Hellen Alejandra		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017



Letelier Borquez Marta Cristina	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Pavez Vásquez Sabrina Elena		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Solar Arrieta Marcelo Filadelfio		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Ríos Brandt Isabel Claudia		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Urrea Velozo Lorena Angélica		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Escuela Capitán Daniel Rebolledo

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Huenchual Nahuelqueo Blanca Ximena	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Agurto Agurto Geraldine Marisol		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Zamora Orellana Natalia del Pilar		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Hermosilla Guerrero Cynthia Andrea		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Santander Muena Margarita Victoria		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Escuela Marta Colvin

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Gajardo Ahumada Venetia del Rosario	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
San Martín Vega Ingrid Lorena		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Molina Faus Felipe Antonio		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Durango Sucerquia Bladimir		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Escuela Anne Eleonor Roosevelt

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Cornejo Guzman Daniela Andrea	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Rubio Romero Ramón Misael Antonio		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Retamal Mondaca Sandra Elena		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Soto Sánchez Graciela Denisse		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Reyes Valdivia Cristian Alejandro		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Escuela Escritora Marcela Paz

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Beltrán Donoso Camila del Carmen	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Yáñez Riquelme Cristian Jesús		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Osorio Céspedes Nicole Daniela		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Contreras Venegas Tania Andrea		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Vera Arias Yasna del Rosario		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017



Escuela Puerto Rico

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
González Perez Felipe Fabián	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Ávila Ríos Mauricio Gabriel		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Tapia Rizzo Patricia del Carmen		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Lienan Montecinos Elizabeth Andrea		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Escorza Martinez Maggela Dorka		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Centro Educacional Escritores de Chile

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Zenteno González Giliola Antonieta	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Pacheco Acevedo Andrea Isabel		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Ceballos Zenteno Yuri Axel		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Hueniqueo Millaqueo Juana del Carmen		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Hernández Palacios Lorena Isabel		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Escuela Víctor Cucchini

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Miño Child Jacqueline del Rosario	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Maggi Perez Lesly Johanna		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Arriagada Beltrán Leonardo Salvador		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Núñez Beltrán Carol Daniela		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
González Trincado Camila Alejandra		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Escuela Hermana María Goretti

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Vergara Martínez Mónica Angélica	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Rebolledo Rojas Giselle Alejandra		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Vega Contreras Luis Antonio		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Toro Córdova María Jose		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Canales Gutiérrez Claudia Nataly		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017



Escuela Rafael Valentín Valdivieso

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Grandon Aguilera Juan Javier	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Aguayo Velásquez Claudia del Rosario		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Hevia Núñez Pamela Alicia		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Maldonado Diaz Sandra Paz		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Díaz Rocco Julio Sebastián		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Landeros Vega Lucy Alejandra		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Zenteno Arellano Karina Andrea		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Toledo Muñoz Nataly Carla		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Orellana Rizzo José Antonio		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Orellana Rizzo Norma Angélica		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Canales Ojeda Catherine Vanessa		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Chávez Barrera Claudia Belén	Tachado por Ley 19.628	Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
García Tenorio Adriana del Carmen		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Guerra Fernández Gustavo Alejandro		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Ide Donoso Claudia Verónica		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Bravo Quezada David Rolando Andrés		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017
Acuña Gutiérrez Norma Emelina		Docente Gral. Básica	30	10/04/2017

Docente de Educación Media:

Liceo Valentín Letelier

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Henríquez Soto Oscar Luciano	Tachado por Ley 19.628	Matemática	44	10/04/2017
Solís Rojas Felipe Nicolás		Matemática	44	26/04/2017
Guzmán Lobos Raúl Eduardo		Química	22	10/04/2017
Olivares Alfaro Miguel Erick		Biología	40	10/04/2017
Rodríguez Tobar Fabiola Alejandra		Inglés	30	10/04/2017



Centro Educacional Jose Miguel Carrera

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Martínez Arroyo Melina Andrea	Tachado por Ley 19.628	Historia	30	10/04/2017
Lizama Núñez Fernando Nicolás		Lenguaje	30	10/04/2017
Torres Fernández Gonzalo Guillermo		Lenguaje	30	10/04/2017
Lizama Núñez Pamela Andrea		Química	30	10/04/2017

Complejo Educacional Juanita Fernández Solar

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Riquelme Garrido Natalia Alejandra	Tachado por Ley 19.628	Historia	40	10/04/2017
Córdova Ríos Camilo Raúl		Historia	40	10/04/2017
López Folle Daniela Gigliola		Historia	40	10/04/2017
Fierro Lazcano Alejandra Fabiola		Ingles	40	10/04/2017
Espejo Cortes Guillermo Enrique		Matemática	40	24/04/2017

Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Fernández Berly Daniela Alejandra	Tachado por Ley 19.628	Lenguaje	30	10/04/2017
Burgos Navarrete Cesar Ricardo		Historia	30	10/04/2017
Chávez San Martín Luis Gustavo		Historia	30	10/04/2017

Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto

Nombre	Rut.	Cargo	Horas	Fecha de Inicio
Galarreta Gil Gladys Bibiana	Tachado por Ley 19.628	Matemática	30	10/04/2017
Desierto		Ciencias Naturales	30	

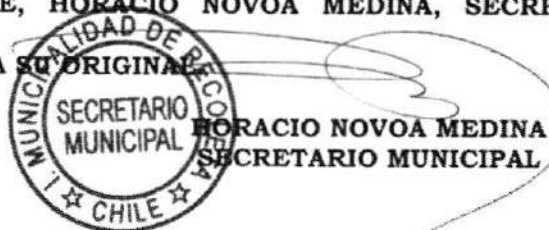
2° PAGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás que se fijen en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando sea procedente.

3° IMPUTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.01, gastos en personal del presupuesto de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGISTRO Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



DJJ/HNM/AMG/AMA/RLM/AAL
TRANSCRITO A
 Contraloría General de la República
 Dirección de Control
 Secretaría Municipal
 Recursos Humanos Educación (3)
 Of. Partes
 Interesado





Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

**REGULARIZA DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE
CONTRATA DE DOÑA FABIOLA MACARENA
ALVEAR MACHIAVELLO**

DECRETO N° **2819** /

RECOLETA, **14 SET. 2018**

VISTOS:

1. Los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal y la fijación de la Dotación Docente Comunal para los años laborales 2015, 2016, 2017 y 2018;
2. El título de Educadora Diferencial de doña Fabiola Macarena Alvear Machiavello;
3. El decreto N° 2573 de fecha 23 de diciembre de 2014 que regulariza designación en calidad de contrata de doña Fabiola Macarena Alvear Machiavello;
4. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
5. Las autorizaciones de ingreso al servicio emitidas por la Unidad de Recursos Humanos del departamento de Educación;
6. El certificado emitido por el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación, que acredita los periodos trabajados por la docente;
7. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° REGULARICESE DESIGNACIÓN, en calidad de **CONTRATA** de doña **FABIOLA MACARENA ALVEAR MACHIAVELLO** RUT **Tachado por Ley 19.628** para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2015
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FUNCIONES	: EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	: 44 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT

2° REGULARICESE DESIGNACIÓN, en calidad de **CONTRATA** de doña **FABIOLA MACARENA ALVEAR MACHIAVELLO** RUT **Tachado por Ley 19.628** para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE OCTUBRE DE 2015
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 29 DE FEBRERO DE 2016
FUNCIONES	: EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	: 44 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER

3° REGULARICESE DESIGNACIÓN, en calidad de **CONTRATA** de doña **FABIOLA MACARENA ALVEAR MACHIAVELLO** RUT **Tachado por Ley 19.628** para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2016
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2017
FUNCIONES	: EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	: 44 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO VALENTÍN LETELIER



4° REGULARICESE DESIGNACIÓN, en calidad de **CONTRATA** de doña **FABIOLA MACARENA ALVEAR MACHIAVELLO RUT** Tachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	01 DE MARZO DE 2017
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	:	28 DE FEBRERO DE 2018
FUNCIONES	:	EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	:	44 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO VALENTÍN LETELIER

5° REGULARICESE DESIGNACIÓN, en calidad de **CONTRATA** de doña **FABIOLA MACARENA ALVEAR MACHIAVELLO RUT** Tachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	:	28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	:	EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	:	44 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO VALENTÍN LETELIER

6° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Programa de Integración Escolar.

7° PAGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHIVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

FDO: DANIEL JADUE JAUDE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/AMG/RLM/AAL

TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control.
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interesado



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación

**REGULARIZA DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE
CONTRATA DE DOÑA IVANNA JESÚS BRAVO
PRIETO**

DECRETO N° 3407

RECOLETA,

10 DIC. 2018

VISTOS:

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2018;
2. El título de profesora de Educación Media en Artes Visuales de doña Ivanna Jesús Bravo Prieto;
3. El certificado que acredita la salud compatible con el cargo, emitido por IntegraMédica de doña Ivanna Jesús Bravo Prieto;
4. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
5. Las autorizaciones de ingreso al servicio emitidas por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
6. El certificado emitido por el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación que acredita el periodo trabajado por la docente;
7. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** de doña **IVANNA JESÚS BRAVO PRIETO**, RUT [redacted] fachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	: DOCENTE DE ARTES VISUALES
HORAS CONTRATADAS	: 20 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: CENTRO EDUC. JOSÉ MIGUEL CARRERA

2° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Gastos en personal a contrata del presupuesto de educación municipal.

3° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** de doña **IVANNA JESÚS BRAVO PRIETO**, RUT [redacted] fachado por Ley 19.628 para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	: DOCENTE DE ARTES VISUALES
HORAS CONTRATADAS	: 21 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: CENTRO EDUC. JOSÉ MIGUEL CARRERA

4° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 114.05.08 Ley sep, subvención especial preferencial.



5° REGULARIZA DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** de doña **IVANNA JESÚS BRAVO PRIETO, RUT** ^{Tachado por Ley 19.628} para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	:	28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	:	DOCENTE DE ARTES VISUALES
HORAS CONTRATADAS	:	03 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	CENTRO EDUC. JOSÉ MIGUEL CARRERA

6° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Programa de integración escolar.

7° PÁGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.


DJJ/HNM/AMG/RLM/AAL/vrb

TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interés




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



**RECONOCE SERVICIOS PRESTADOS EN CALIDAD
DE CONTRATA POR DOÑA MARIBEL ALEJANDRA
TORRES PAINEN**

DECRETO N° 062 /

RECOLETA, 11 ENE. 2019

VISTOS:

1. Los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal "PADEM"; años 2017 y 2018 y la fijación de la Dotación Docente Comunal para los citados años laborales;
2. El título de Psicopedagoga de doña Maribel Alejandra Torres Painen;
3. Las autorizaciones de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
4. El certificado emitido por el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación que acredita los periodos trabajados por la docente;
5. El certificado emitido por la encargada de licencias médicas, en el cual se indica el periodo de licencias médicas extendidas por la docente y la vigencia de su fuero maternal hasta el 06.01.2019;
6. El comprobante de solicitud de habilitación docente numero 1917522655074845764;
7. El rechazo de la solicitud de habilitación docente de Maribel Alejandra Torres Painen, emitido por el Ministerio de Educación;
8. El Artículo 72 letra i) del Estatuto Docente que establece que "Por pérdida sobreviniente de algunos de los requisitos de incorporación a una dotación docente" deberá dejar esta, según visto anterior;
9. El Artículo 24 numeral 4° del Estatuto Docente "Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2° de esta ley";
10. El Decreto exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto exento N°769 de fecha 28.03.2017;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° RECONOZCASE los servicios desempeñados en calidad de **CONTRATA** por Doña **MARIBEL ALEJANDRA TORRES PAINEN RUT.** ^{Tachado por Ley 19.628} para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2017
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2018
FUNCIONES	: EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	: 44 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA

2° RECONOZCASE los servicios desempeñados en calidad de **CONTRATA** por Doña **MARIBEL ALEJANDRA TORRES PAINEN RUT.** ^{Tachado por Ley 19.628} para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 06 DE ENERO DE 2019
FUNCIONES	: EDUCADORA DIFERENCIAL
HORAS CONTRATADAS	: 44 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA

3° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02, Programa de Integración Escolar



4° RATIFIQUENSE, las remuneraciones pagadas en el periodo, por haberse acreditado la efectiva prestación del servicio docente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S), HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/AMG/AMA/RLM/GTS/YMB/AAL/vip

TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control.
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interesado

